

De més drets sense febles.
De més febles sense drets.
Los drets individuals son
imprescriptibles, inalienables
e intransmissibles. •
Legislar la Llibertat heu
prestat de garantir-la, se com-
metre atenta contra ella. •
La llibertat propia acaba allí
abont comença la llibertat
ajena. Es licit, donchs, al
individu fer tot lo que no
perjudiqui a un altre. •
La resignació que predican
las religions no es més que
la fórmula del engany ab
que's pretén perpetuar la in-
justicia social en lo mon. •
Las religions son causes
d' ahorros que viuen de la
ostia d' admetre capitals en
la terra, assegurant pogr
vencuts interessos al cel.



PERIÒDICH POLÍTICH VERMELL

LA TRAMONTANA
defensa lo principi llibe-
ral més avançat, sense
atencions de cap mena. •
La TRAMONTANA es anti-
religiosa de tota las re-
ligions, perquè totos son
igualment dolents y op-
ressives pera la dignitat y
la inteligencia humana. •
La TRAMONTANA es política
defensa sempre al més avan-
çat contra'l més reaccionari,
y sosté lo necessari
d' una gran reforma social
que transformi'l mode de
ser del productor, evay
expedit al capitalisme. •
La TRAMONTANA no està
afiliada a cap partit, servint
los interessos generals de la
llibertat sense comprometre
ni preocupar-se de cap.

La salut del poble
es la suprema lley

La TRAMONTANA es lo periòdic que 's publica en idioma catalá
més avançat en idees polítiques, religioses y d' economia social.

Lo Treball es Ja
primera'necessitat

<p>PREUS DE SUSCRIPCIÓ Espanya, 1 pesseta trimestre.— Extranjer, 2 <i>Las suscripciones se pagan por adelantado</i></p>	<p>ADMINISTRACIÓ: carrer de Ponent, 1, 1.^a: BARCELONA Pels pagos e admeten llibres del Giro Mútuo, lletres de fealt cobres y sellos de 15 céntims. No s'admeten llibres especials de periòdics</p>	<p>PREUS DE VENTA Número solt, 3 céntims.—30 exemplars, 1 pes. <i>Surt a llum puntualment cada dies</i></p>
--	--	--

LA EMBAIXADA DEL MARROCH



Com germans y amichs se 'n van
a veure'l nostre sultan.



Lo regalo predilecte
per' que 'ns causin bon efecte.

Resultats de la jornada
d' aquesta grrraan embaixada.

UTIL INSTITUCIO

Una de las calamitats socials que més pesan demunt de la desvalguda classe obrera, es sens dubte la de que ab los escasos recursos del jornal no puga may lo treballador atendre a tosas necessitats que es pare de familia, resultant d' aquí que 'l tendre infantó, sens conciencia encor del mon, es ja sa víctima sempre que los seus pares no poden adquirir ab son treball lo necessari a conservar la vida y cuydar de la salut de sos fillets.

Ni la insuficient beneficencia oficial ni la convencional caritat religiosa ni la que per més ó menos vanitat ó filantropia exercixen aisladament alguna particular, s' ha cuydat may de buscar un lenitiu, ja que no es possible dintre 'ls actuals motllos socials altra cosa, a aquest problema de la mortalitat de criaturas per falta de recordos dels respectius pares, que ab fan desoladora creusa se presenta en tosas los grans centres de població.

Qué se 'n treu, per ejemplo, de que una pares necessitats trobin meije de franch que li visiti son fill, si luego no poden comprarli la medicaments que li recepta ni poden proporcionarli los alimentos que li indica.

Donchs lo dimars d' aquesta setmana, instats per son director lo reputat doctor en medicina Sr. Vidal Solares, havén visitat un establiment que ensenya 'l camí que 's tindria de seguir para obendre brillants resultats en la extirpació d' aquesta vergonyosa llaga social que 's manifesta en la excesiva mortalitat de la infancia.

En efecte; en lo carrer del Consell de Cent, n.º 467, prop matex del terme de Sant Martí y á molt poca distancia del passaj de Sant Joan, hi ha establert un Dispensari para noys malalts, abont acudeixen moltas sbrubuladas mres de per aquell vехinat y de lluny á buscar remey a las dolencias de sos fills. Gómensan en aquell establiment no per preguntar ni exigir á ningú recomanació ni certificat de cap mena, com se fa en altres llochs que pretinen ser establiments benéfics; allí para atendre á un malalt no 's necessita res més que la malaltia, que sobrada eloquencia té per sí sola para demostrar la necessitat del remey; y una vegada examinat lo malalt y apuntat en un llibro 'l diagnòstich y 'l tractament de la enfermedad, s' entregan los remeys que 'l mal reclama, ja sigan en medicina, que 's fan allí matex, ja en especificos de petit preu, ja, en fi, en reconstituyents y en los bonos alimentos de liet, caldo, sopa, carne, verdura y pa.

Trobant tot aixó los pares necessitats sens dineros un centíim, es segur que no deixarán morir á sos fill per falta d' asistencia facultativa, de remeys ni d' alimentos, y 'l tribut terrible que á la mort paga la infancia minveria incondicionalment per tot arreu abont aquestas instituciones poguessen adquirir prop desesforço para pagar donar l' abast á tosas las necessitats d' aquest gèneru. Mas ¡ay! ja havém dit que l' establiment fundat y dirigit pel Sr. Vidal Solares no pot fer més, y prou fa, que ensenyar lo camí que 's tindria de seguir para posar radical remey á un gravísim mal. Lo Dispensari para noys malalts que 'ns ocupa, que es lo primer fundat á Espanya, es degut exclusivament á la iniciativa de son director y sostingut per all matex y per altres particulars, amichs seus on sa majoria, y natural que aixó no basti ni de molt para una ciutat com Barcelona. Aquí abont un set ricaxo dona doscents mil duros per la fundació de la catedral y tants altres apropant mils y mils duros para ataccar inútils ó perniciosis convents; aquí abont las corporacions obides se gastan tant y tanta milers de pesetas en recepciones, tiberis, ceremonias tonas y moltas tals que cap utilitat reportarán; aquí abont un distintiu lo luxu en tota los actes que 's fan ab diners del comú ó que no més se fan per las classes ricas, té de morir d' anemia personal, de raquiritis metálich una institució tan benemerita, tan útil, tan indispensable com la que 'ns ocupa!

Perque no hi ha que darli volta; lo Dispensari del Dr. Vidal, á pesar de que visita diariamente prop d' una vintena de criaturas malaltas, de que empelta la varala á més de doble número cada difluns, de que lo que dona 's paga equiparar á un centenar de pesetas cada dia, no compleix, no pot cumplir si en una decima part las necessitats del pla de Barcelona. Aques-

tas corporacions oficials que diuhen que 's volen interessar per la sort del obrer, que diuhen que volen instituir reformas de carácter social, qué fan paradas: per que la Diputació, l' Ayuntamiento, no presuposant caritat suicient á sostindre una dotzena de Dispensaris com lo del Dr. Vidal en la ciutat y en los pobles necessitats d' ells! Si per mostra basta un botó, cal dir que cap individu dels que exercixen càrrech d' elecció popular ni de nombrament oficial, ha visitat encara l' establiment que 'ns ocupa. ¡Esperen que tothom ho sáiga para enterarse!

Així sola s' explica la modestia ab que está montat en un país abont tant se derrota y que tinga n' d' usar de monjas per la asistencia d' ell.

No obstant, son Director espera engrandir prompte establimti soció d' hidroterapia, y creu que sollicitat luego l' apoyo d' algunas corporacions oficials obindrà ajuda notable en sa honrosa empresa. Nosaltres creyém que saprimint l' Ayuntamiento de Barcelona tosas las subvencions á profesions, parroquias y tosas mena de ceremonias religiosas y destinant son valor al Dispensari-Vidal, no tindria de gastarse ni un quarto y salvaria moltissim la classe obrera de nostra ciutat, per més que aixó enteném que no es ni una centava part de lo que en dret y en justicia tindria de donárseli.

Entre tant sáigan nostres amichs y companys que 's vegin en necessitat, sáigan tots aquells á qui puga ser útil tal avis, que en lo carrer del Consell de Cent d' aquesta ciutat, núm. 467, baixos, tots los días feyners de deu á onze del matí, trobaran obert aquest Dispensari para noys malalts, abont se 'l proporcionará tot lo que acabem de dir ab la facilitat de que ja havém fet mena, á via no més que presentant á la visita la criança malalta.

Nostre aplauso al iniciador y sostenidor de tan humanitaria institució.

AL PÚBLICO

MEMORIA-RESUMEN

de la gestión administrativa de la Comisión general de auxilios para los obreros de Barcelona presos por los acontecimientos de Mayo último.

La Comisión que suscribe tiene el honor de exponer ante el público la cumplida misión que se le confirió á raíz de las prisiones efectuadas el día 3 de Mayo, para la debida satisfacción pública y en cumplimiento de su ineludible deber.

Presos y greus ha sido nuestra tarea, por cuanto no sólo hemos debido mitigar los sufrimientos de nuestros compañeros encerrados en los buques de guerra Pelayo y Reina Regente y en la cárcel pública, presos el día 3 de Mayo, cuyo hecho motivó la cuestionada popular á favor de los mismos, combatiéndolos nuestros su administración, sino que desde entonces nos hemos visto obligados á acudir en auxilio de los firmes empujados que diariamente han ingresado en la cárcel, elevándose al increíble número de CIENTO ONCE TRABAJADORES los que hemos debido atender hasta el día 22 del corriente, en que hemos abandonado convenientemente por concluida nuestra misión.

Pero si con dolor hemos presenciado tantas detenciones, los sufrimientos de tantas familias obreras castigadas, con entusiasmo hemos redoblado nuestro celo para que nadie fuese á unos y á otras, como hemos hecho todos los esfuerzos que hemos concebido para alcanzar la libertad de todos los presos, siquiers haya sido con fianza y provisionalmente, alentándonos los sentimientos filantrópicos del pueblo barcelonés, que ha cubierto con exese las necesidades pecuniarías, y los milichos que personalmente han contribuido á las exoneraciones con su abnegación, como la digna y firme que nos ha tan desinteresadamente secundado.

Cuando el sentimiento de solidaridad se muestra tan magnánimamente por un pueblo, prueba es de que la causa originaria queda plenamente juzgada en la pública opinión, condenándose la injusticia de oponerse procedimientos y enajenándose la causa de las víctimas, cual es la noble causa del trabajo.

Mejor satisfacción y recompensa no podíamos esperar de nuestros ciudadanos y deseamos, que bien poca valea comparados con la magnitud del acto realizado.

Véase en prueba de ello, el resumen de las cantidades recaudadas y su aplicación, que en otro lugar:

Recaudado hasta el día 30 de Julio, según consta en el libro de entradas, cuyo detalle ha sido publicado en los periódicos El Noticiero Universal, El Diarrio, La Publicidad, El Suplemento y La Vanguardia, en distintas fechas. 5066'90
Adición por error de suma en la lista de 19 de Mayo. 30'

Table with financial entries: Adición por error de suma en la lista de 3 de Mayo, Adición por error de suma en la lista de 3 de Junio, Adición por error de suma en la lista de 7 de Junio, Adición por equivocación de la suma anterior en la lista de 30 de Junio, Total recaudado en la suscripción pública, Por reintegro de preferencia en la cárcel, Por reintegro de alquiler de camas en la misma, Total anulado en caja por todos conceptos.

Table with financial entries: Total entregado á los presos y á sus familias, por alquiler de camas y por preferencia en la cárcel, según consta en el libro de salidas, cuyo detalle ha sido también publicado en distintas fechas en los diarios citados, Total ingresado, Id. gastos, Resta en caja.

cuya cantidad sobrante de Ptas. 810'90, hemos entregado á la nueva Comisión de auxilios para obreros presos, compuesta de los señores de obras Isidro Tubert, José Bernach y Antonio Franco, y de los albañiles Enrique Ferré, Pablo Matá y Juan Ferré, habiéndoles entregado la correspondiente acta que obra en nuestro poder.

Las colectividades obreras que nos honraron con su donación al fomento y administración de la suscripción pública, y con ellas nosotros, hemos juzgado como la más acertada solución para emplear la cantidad sobrante referida, desde el momento que se ha declarado cerrada la suscripción pública, entregarla á la Comisión aludida, elegida para atender á las necesidades de los obreros presos que, á consecuencia de los buques de carretajes de obras y albañiles, han ingresado y continúan ingresando en la cárcel, ya que la suscripción destinada para los trabajadores presos de Barcelona y ya que las referidas bujigas proceden del movimiento de Mayo.

De cómo hemos cumplido nuestra misión, debe manifestarlo el público, los mismos presos y sus familias y las sociedades obreras, algunas de las cuales han examinado ya nuestra gestión administrativa, atestigüándolo en los libros con sus firmas.

Desde el día 2 de Mayo hasta el día 2 de Julio, han sido auxiliados ciento once presos, sin hacer distinción de ninguna clase, porque la cuestión previa que resolvimos, con la adquisición de los presos para los cuales se abrió la suscripción pública, fué la de que tenían derecho á la misma todos los presos por el movimiento de Mayo, como así se hizo, conviniendo en incluir los carretajes de obras, á pesar de que algunos de estos fueron presos antes de Mayo.

También debemos hacer constar el propósito, que hemos cumplido, de no retirar ni en un centíimo la suscripción por ningún concepto administrativo ó de otro suarje; resultado íntegro para los presos, en la cantidad sobrante, la suma total recaudada.

Desde el primer momento nos impusimos una conducta administrativa invariable, la cual se ha seguido y cumplido sin alteraciones. Ingresando un compañero en la cárcel, tendria la primera semana tres pesetas diarias, se asociaría á preferencia y se le pagaría como preso; la primera semana, se le abonaría veinte pesetas semanales. Así se ha hecho.

Dadas estas generales explicaciones al público, cumple á nuestro deber, en nombre de los presos y en el nuestro, manifestar nuestra profunda gratitud y reconocimiento á cuantas personas han contribuido con su óbolo á mitigar el dolor de los que se han visto privados de libertad y de sus angustiadas familias, á cuantos individuos, con una generosidad que los honra, se han prestado á atender á los encarcelados, á quienes deben en primer término su libertad, y á la decidida cooperación de los periódicos El Diarrio, La Publicidad, El Noticiero Universal, La Vanguardia y El Suplemento, que desde el primer momento nos ofrecieron sus columnas, como asimismo á las sociedades obreras y á los muchos trabajadores que con su concurso han hecho más llevadera nuestra gestión, debiendo consignar especialmente nuestra gratitud á los señores que han desinteresadamente abonado suscripción en el periódico El Diarrio, y cuantos individuos y colectividades de fuera de Barcelona, han contribuido al mejor éxito de la suscripción, y á quienes debemos la reciproca solidaridad en caso necesario.

Complémolo, también manifestar que desde el primer día pusimos los libros y comprobantes á disposición de cuantos quisiesen examinarlos; hoy, siendo nuestra misión, repetimos el deseo de que se examine nuestra gestión administrativa; é invitamos á cuantas personas se dignen hacerlo, se sirvan pasar á casa del tesorero, José Ferreras, calle de Fontaneja, 6, cábralas, todos los días, de tres á seis de la tarde y de nueve á once de la noche, con lo que tendrá especial complacencia.

La Comisión de auxilios para los presos, J. Peiguerer—M. Nacher—José Alcoy—J. Ferreras—J. Rosé Jurat. Barcelona y Julio de 1891.

